

Alex Dueñas Peña

El Autor

Docente Ocasional T.C. de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- Facultad de Administración y Economía- Administración de Empresas Comerciales, Bogotá. Economista; Especialista en Gerencia de proyectos; Magister en Administración de Instituciones de Educación; Docencia Universitario en el área del desarrollo económico.

aduenasp@unicolmayor.edu.co

Resumen

Este escrito presenta el resultado de un proceso de exploración en diferentes bases documentales sobre los temas referentes a la calidad de vida de las personas, especialmente en la seguridad de la salud en el trabajo. Entre las fuentes sobresalientes están exponentes reconocidos, como: Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial del trabajo, entre otros que serán tratados en el documento realizado.

Palabras clave: Trabajador, laboral, riesgos, informal, salud, seguridad.

Abstract

This paper presents the result of a process of exploration in different documental bases on the subjects referring to the quality of life of the people, especially in the safety of the health in the work. Among the outstanding sources are recognized exponents, such as: World Health Organization, World Organization of the work, among others that will be treated in the document realized.

Keywords: Worker, work, risks, informal, health, safety.

El objetivo del escrito es el de entregar, a partir de diferentes exponentes, el contexto sobre los riesgos laborales de los trabajadores informales en Bogotá con el fin de llamar la atención en un tema que, según lo consultado merece una reflexión, máxime que la capital reporta una cifra importante de personas con actividades que tipifican riesgos laborales y seguridad en el trabajo. El resultado está en función de informar sobre la importancia de tener como objeto de estudio el sector informal que diariamente se expone en las calles de la capital.

El texto de Constitución de la Organización Mundial de la Salud expone los principios, considerados básicos para la felicidad, así

Alex Dueñas Peña

como, las relaciones armoniosas y la seguridad de todos los pueblos. Ver tabla 1.

Tabla 1
Principios básicos propuestos por la Organización Mundial de la Salud para guiar la seguridad de todos los pueblos

Principios
La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.
La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.
Los resultados alcanzados por cada Estado en el fomento y protección de la salud son valiosos para todos. La desigualdad de los diversos países en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades, sobre todo las transmisibles, constituye un peligro común.
El desarrollo saludable del niño es de importancia fundamental; la capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente es indispensable para este desarrollo.
La extensión a todos los pueblos de los beneficios de los conocimientos médicos, psicológicos y afines es esencial para alcanzar el más alto grado de salud.
Una opinión pública bien informada y una cooperación activa por parte del público son de importancia capital para el mejoramiento de la salud del pueblo.
Los gobiernos tienen responsabilidad en la salud de sus pueblos, la cual sólo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

Nota: la fuente de la información expuesta en esta tabla es retomada del documento: "Documentos básicos, suplemento de la 45a edición, octubre de 2006"

Los principios buscan que, con su aceptación, por parte de los estados, se abra procesos de cooperación entre los mismos y otros en el fomento y protección de la salud de todos los pueblos. Entonces "La finalidad de la Organización Mundial de la Salud será alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud" (OMS 2006. Art. 1).

Esta propuesta para la calidad de vida de todos los pueblos es considerada como el marco de políticas en defensa del bienestar de quienes realizan actividades en función de la solución de su escala de necesidades. Así mismo, permite deducir que para la –OMS- la salud es bienestar físico, psíquico y social que deben ser abordados desde la educación, prevención, promoción, social y políticas públicas claras e incluyentes.

La salud es una parte fundamental en el significado de calidad de vida de una sociedad, teniendo en cuenta criterios, que, además, de la satisfacción material y física relacionada con la sobrevivencia, "se trata de pensar en las oportunidades sociales de educación y salud, en las libertades políticas, respeto de los derechos humanos, y en la opción real de decidir de los gobernantes", (Núñez. A, Tobón. S, Arias. D, Serna. J,

Alex Dueñas Peña

Rodríguez. M, Muñoz. A. 2010, p.127). la escasez de oportunidades sociales hace aparecer a la pobreza y su estrecha relación con la salud física y mental (Pellegrino, 2004), “la reducción selectiva de la atención médica, el acceso restringido a la tecnología y las condiciones de trabajo, nutrición y vivienda son parte de las expectativas negativas de vida, y por tanto de la brecha existente entre la salud integral y la realización ciudadana” (Núñez. A, 2010, p.128).

De acuerdo con el concepto de salud que propuso el anesthesiólogo colombiano Alejandro Jadad a partir de la pregunta hecha a los miembros de la OMS en el 2008 sobre ¿que es salud? con la cual se replanteo, el existente para entonces, que se conceptualizaba como *“el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad”* para asumir el de *“la salud es la capacidad de las personas o de las comunidades para adaptarse, o para auto gestionar los desafíos físicos, mentales o sociales que se les presenten en la vida”* (El Espectador del 19 de junio del 2012). Entonces la salud tiene como objetivo promover la calidad de vida de la sociedad y como objeto de estudio la relación entre la salud del hombre con su

entorno en general y los desafíos que a los que este se enfrenta en busca de la autorrealización.

En la búsqueda de la articulación de las políticas en materia de salud mundiales y nacionales que se vienen construyendo, para dar respuesta a la petición de las mejores prácticas de calidad de vida a partir de los conceptos desarrollados por la (OMS) se establecen acciones públicas con fines de garantizar y promoverlas. En este sentido Colombia, como país miembro de la comunidad Andina de Naciones, adopta el "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo"; allí se establecen “las normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo” considerada base para la gradual y progresiva armonización de las leyes y los reglamentos que regulen las situaciones particulares de las actividades laborales que se desarrollan en cada uno de los Países Miembros. Así mismo el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994, en concordancia sobre la prevención de los riesgos laborales, establece como una de las responsabilidades del Gobierno Nacional, la de expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad de los trabajadores y de *“la población en*

Alex Dueñas Peña

general”, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Colombia cuenta con normas propias preparadas, las cuales son, adoptadas y publicadas en el marco de la ley y gestionadas en apoyo de las propuestas de las Norma Técnica Colombiana (NTC). A la fecha se cuenta con la ley estatutaria 1751 del 16 de febrero del 2015 por medio de la cual se “regula el derecho fundamental a la salud” como lo promete, en el objeto de esta, en su Artículo 10: “La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección”, el decreto 1072 de 26 de mayo del 2015 que dicta las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En apoyo al objeto, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, como organismo nacional de normalización, según el decreto 2269 de 1993 del Ministerio de Desarrollo Económico (hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) está delegado para el diseño, construcción y propuestas para la gestión y buenas practicas.

A través de la gestión de ICONTEC para la calidad se propone Guía Técnica

Colombiana -G.T.C. 45- y 104 como instrumentos que permiten reconocer y determinar el nivel de riesgo definido como el resultado de la relación entre el nivel de probabilidad de ocurrencia de un evento y la consecuencia del mismo. Para que a partir de lo diagnosticado se hagan propuestas de mejoramiento en bienestar de los implicados en el contexto estudiado. Entonces el decreto 1072 y se convierten en complementos para la gestión del riesgo en materia de salud ocupacional de un lado este decreto define las “*directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de -SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo*” (cap. 6). Y la G.T.C. 45- y 104 apoyan el cumplimiento de la misma.

El decreto 1072 reporta expresamente, cobertura del mismo para las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Pero no se evidencia información alguna para los trabajadores informales que desarrollan actividades de manera

Alex Dueñas Peña

ambulatoria. La exclusión de esta población en lo que hace referencia a la gestión del riesgo, entre otros aspectos, llama la atención.

Se tiene en cuenta que la seguridad y salud en el trabajo se establece como un campo, que adicional a ser de actividades propias del ámbito de la Medicina del Trabajo, supone una relación, interacción y complementariedad multidisciplinar que permiten la consecución de información producidas por otros especialistas que aportan, a su vez, desde los resultados de una actividad específica la evaluación de riesgos y la planificación de la prevención (Almendares, 1975). En seguimiento a esta exhortación, se debe establecer, con un equipo interdisciplinario, la valoración de los riesgos laborales inherentes a las actividades de los vendedores ambulantes y evidenciar el diagnóstico que coadyuven a la inclusión, promoción, mantenimiento de seguridad y salud en el trabajo como de creación de condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Según cifras divulgadas por el Instituto para la Economía Social -IPES- “en Bogotá hay un número estimado de

existencia de 47.800 vendedores informales, regados en todas las localidades de la capital”. Según la misma fuente, en boletín emitido en diciembre del 2015, el comercio informal se ha convertido en una salida para muchos colombianos que no logran encontrar un trabajo estable. “Las calles más transitadas de Bogotá ahora se ven abarrotadas de vendedores informales que ofrecen toda clase de productos: desde dulces, cigarrillos al menudeo, hasta ropa y algunos electrodomésticos pequeños entre otros que la oportunidad les permite (Ipes 2015).

La salud laboral trata aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que están determinadas por factores físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales en el ambiente (OMS) y su objetivo principal es la valoración, corrección y prevención de los factores en el ambiente, que pueden potencialmente afectar negativamente la salud de las generaciones presentes y futuras accionando enfermedades profesionales. Entonces, para abordar la realidad de la problemática en salud, se debe partir de una base con información pertinente con la que se apoye la toma de decisiones tanto de las autoridades estatales como de

Alex Dueñas Peña

las empresas privadas y la academia (Minsalud 2010) como quiera que esta última, es un espacio de reflexión y aprendizaje que hace parte de la transformación del país (Filantropía Trasformadora 2016).

De acuerdo con (LaDou, 2007) se considera que los trabajadores sin importar la actividad que hagan están expuestos a entornos que llevan a: condiciones ergonómicas no adecuadas, exposición de agentes físicos, riesgos psicológicos, exposición de agentes biológicos. De tal manera que se debe diseñar o mejorar el sitio de trabajo, herramientas, equipos y procedimientos de los trabajadores con el fin de mitigar el cansancio, molestias y lesiones. ver Tabla 2, con especificidades de cada uno.

Para los interesados y proponentes, de este estudio, los diferentes riesgos expuestos pueden ser parte de la(s) actividades de los vendedores ambulantes, los que puede ser posible que no lo sepan y por tanto no prevén las condiciones más adecuadas para mitigarlo y garantizar calidad de vida.

Tabla 2.

Datos sobre los factores de riesgo.

Ergonómicos	Agentes físicos	Psicológicos	Agentes biológicos
Malas posturas	Ruido	Inseguridad laboral	virus
Largos periodos de tiempo de pie	Vibraciones	aislamiento	Bacterias
Ritmo de trabajo acelerado	Temperaturas extremas	Acoso laboral	Hongos
Malas posturas	Radiación electromagnética (rayos X, radiación ionizante)	Acoso sexual	
Trabajo repetitivo	Iluminación inadecuada		
Descansos insuficientes			

Nota: la información es una recolección de información a partir de fuentes como la del Ministerio de Salud y Seguridad Social.

Los factores expuestos en la tabla 2 pueden estar a la orden del día del objeto de estudio y lo más preocupante es que, posiblemente, la misma sociedad no lo reconozca, lo que abre paso a dejar crecer problemáticas que para ellos podrían ser adversas para su futuro inmediato como remoto impactado de alguna manera en el tejido social. Para los vendedores ambulantes como para cualquier otro campo laboral formal el trabajo es un promotor de la salud psicológica de la

Alex Dueñas Peña

persona, al proporcionar un sentimiento de dignidad y autonomía que llevan a favorecer su autoestima. Además de otros aspectos que se ven afectados por el trabajo son el status social, la calidad de vida laboral y la satisfacción con su aportación social (Benavides, Ruiz-Frutos y García. 2004). Así mismo la Organización Internacional del Trabajo considera que la seguridad y salud laboral abarca el bienestar social, mental y físico de los trabajadores, incluyendo por tanto a la persona completa. La seguridad y salud en el trabajo no sólo trata de evitar accidentes y enfermedades profesionales, sino que también incluye la identificación de posibles riesgos en el lugar de trabajo y la aplicación de medidas adecuadas de prevención y control. (OIT 2013).

A pesar de que los riesgos laborales y la salud de los de los trabajadores es una política pública, en Colombia y muchas partes del mundo, no se muestra información completa que le permita a la comunidad en general saber de los diferentes riesgos y salud en trabajo a los que puede estar los vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá que permita despejar las incertidumbres sobre el impacto en salud ocupacional tanto social como económico. A partir de la observación de esta necesidad se

ha considerado conveniente despejar la incertidumbre sobre ello a través del método más indicado y pertinente que nos permita responder a:

¿Cuál es la realidad, en materia de los riesgos laborales y salud en el trabajo, en la población de vendedores ambulantes en la ciudad de Bogotá D?

¿Cuál es la metodología de más pertinencia para la identificación de los peligros y estimación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo en la población de vendedores ambulantes en la ciudad de Bogotá D?

Bibliografía Bibliográficas

Almendares. Juan. (1975). Revista Centroamericana de Ciencias de la Salud, Artículo sobre "interdisciplinariedad y Trabajo en Equipo. CSUCA, San José. Costa Rica. 1975. Pág. 175.

American Psychological Association. (2002). Manual de estilo de publicaciones de la APA (3a. ed. en español de la 6a. ed. en inglés). Distrito Federal, México: Manual Moderno.

Alex Dueñas Peña

Benavides, F.G., Ruiz-Frutos, C. y García, A.M. (2004). Salud laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. Barcelona: Masson.

El espectador (2012). El colombiano que redefinió el concepto de salud. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/el-colombiano-redefinio-el-concepto-de-salud-articulo-354040>

Filantropía Transformadora (2016). Academia de Filantropía Transformadora. Medellín Colombia. recuperado de: [http://www.filantropia.org.co/documentos/La%20Academia%202016%20-%20Medellin%20PROGRAMA%20DE%20ESTUDIOS%20\(2%20de%20febrero%202016\).pdf](http://www.filantropia.org.co/documentos/La%20Academia%202016%20-%20Medellin%20PROGRAMA%20DE%20ESTUDIOS%20(2%20de%20febrero%202016).pdf)

Instituto para la Economía Social -IPES- (2015). Bogotá está llena de vendedores ambulantes. Recuperado de: <http://www.publimetro.co/bogota/marchas-de-vendedores-ambulantes-en-bogota/lmkpbB!ZWifC1zi6s1U/>

LaDou, J. (2007). Diagnóstico y tratamiento en medicina laboral y ambiental. Bogotá: Editorial Manual Moderno S.A.S.

Ministerio de Industria, Comercio Turismo. Consultado el 6 de julio de 2016. <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=16197>

Ministerio del trabajo (2015). Decreto Único reglamentario del sector trabajo. Recuperado de <file:///E:/Descargas/DUR%20Sector%20Trabajo%20Actualizado%20a%2031%20de%200Marzo%20de%202016.pdf>

Núñez. A, Tobón. S, Arias. D, Serna. J, Rodríguez. M, Muñoz. A, (2010). Calidad de vida, salud y factores psicológicos en poblaciones no clínicas de dos municipios colombianos. Hacia la Promoción de la Salud, Volumen 15, No.2, julio - diciembre 2010, págs. 125 - 142 ISSN 0121-7577. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v15n2/v15n2a08.pdf>

Organización Mundial del trabajo (2011) Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@e_d_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Alex Dueñas Peña

Organización Internacional del Trabajo [OIT], (2013). La prevención de enfermedades profesionales.

Organización Internacional del Trabajo: Ginebra.

Organización Mundial de la Salud (2006). Documentos básicos, suplemento de la 45a edición, octubre de 2006. Recuperado en: http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf

Organización Mundial de la Salud (2010) Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS Contextualización, Prácticas y Literatura de Apoyo. Recuperado de http://www.who.int/occupational_health/levelyn_hwp_spanish.pdf

Pellegrino, D.: (2004). Revista Electrónica de psicología Política. La pobreza y su importancia para los profesionales de la salud. Año 2 - Nº 7 – Dic. Disponible en: http://www.psicopol.unsl.edu.ar/dic04_notas8.htm